República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 17 de marzo de 2020.-

ADENDA Nº 01/2020

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: Contratación Directa "Servicio de Consultoría en Obras Publicas" Exp. Nº 303206 ID Nº 375883.-

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

Queda redactada de la siguiente manera:

1- **Punto N° 13.** Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, llevarán la firma o las iniciales de la persona que firme la oferta; en caso de omisión de las firmas, la misma será analizada conforme a lo dispuesto en el decreto 2992/19. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas a otras, serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.

Donde dice:

2- **Punto 18:** En la evaluación de la calidad, el oferente deberá obtener mínimamente 70 (setenta) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de la evaluación económica, conforme a lo que dicta el Art. 94 del Decreto Reglamentario 21909/03

Debe decir:

Punto 18. En la evaluación de la calidad, el oferente deberá obtener mínimamente 70 (setenta) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de la evaluación económica, conforme a lo que dicta el Art. 103 del Decreto Reglamentario 2992/19.

3- **Cumplimos en informar la modificación de las horas de Entrega de Ofertas y Apertura de la ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP)**

Atentamente;

Lic. Jorge Antonio Sanabria.
Encargado de la U.O.C.